Sesión 13.a extraordinaria en 19 de Abril de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

SUMARIO:

El señor Errázuriz Lazcano expresa a nombre de la mayoría del Senado que el Gabinete sigue contando con la confianza de esta Sala.—Los señores Torrealba y Arancibia Laso manifiestan su desacuerdo con las declaraciones del señor Concha Subercaseaux de sesión anterior relativas al incidente político sobre libertad de fiscalización parlamentaria.—El señor Bañados se ocupa del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, por Casablanca.—El señor Barros Errázuriz pide antecedentes sobre empleo de albergados en las faenas del Mapocho.—Se suspende la sesión.—A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre embajada en Argentina y Brasil.—Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Arancibia Laso Héctor	Errázuriz Ladislao
Bañados Guillermo	González E. Alberto
Barros E. Alfredo	Huneeus Francisco
Brionès Luco Ramón	Lyon Peña Arturo
Bulnes Gonzalo	Ochagavía Silvestre
Claro Solar, Luis	Silva C. Romualdo
Concha S. Juan E.	Torrealba Zenón
Concha Luis Enrique	Urrejola Rafael
Correa O., Pedro	Yáñez Eliodoro
Edwards Guillermo	Zañartu Héctor
Errázuriz Jorge	

ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesión 12.a extraordinaria en 18 de Abril de 1922

Asistieron los señores Claro, Correa, Bañados, Barros, Bulnes, Concha S. don Juan E., Edwards, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Huneeus, Lyon, Silva Cortés, Torrealba, Urrejola, Valdés y Zañartu don Héctor.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Trece de S. E. el Presidente de la República con los cuales comunica que ha incluído entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

Sobre autorización para pagar treinta y ocho mil cincuenta y seis pesos ochenta centavos, por muebles comprados en 1913 para la Intendencia de Tacna a la Casa Muzard;

Sobre organización de los servicios de Policía Sanitaria Vegetal;

Sobre construcción del ferrocarril de San Antonio a Las Cabras;

Sobre mercedes de agua y obras de regadío;

Sobre mejoramiento de la condición de los empleados particulares.

Sobre modificación de la ley que autorizó un empréstito para la Municipalidad de Chillán, en lo que ella se refiere a la renta de los Baños de Chillán.

Sobre cooperativas de consumo.

Sobre reformas de la Ley de Elecciones.

Sobre asuntos de interés particular.

Sobre aumento de la renta de las Municipalidades de la República.

Sobre aumento del personal de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Sobre auxilios a la Beneficencia.

Sobre autorización de un empréstito para la Municipalidad de Linares.

Sobre nombramiento de una Comisión que estudie las reformas de los Códigos Civil, Penal y de Comercio.

Y sobre concesión de indultos con motivo del Cuarto Centenario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

Se mandaron archivar.

Informes

Dos de la Comisión Mixta de Presupuestos:

Con el 1.o comunica que ha acordado modi-

ficar el cálculo de entradas para el año en curso en la forma que expresa:

Con el 2.o comunica las modificaciones que propone al proyecto de Presupuestos correspondiente al Ministerio de Hacienda para el año 1922.

Cuatro de la Comisión de Gobierno y Elecciones recaídos en los siguientes asuntos:

Una solicitud de la Municipalidad de Yungay en que pide la aprobaiión del Senado para un contrato de alumbrado eléctrico.

Una solicitud de la Municipalidad de Antofagasta en que pide la aprobación del Senado para la permuta de un terreno;

Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre sustitución del nombre de Lautaro de la capital del departamento de Llaima, por el de Llaima; y

Una solicitud de la Municipalidad de El Monte, sobre aprobación de un contrato para alumbrado eléctrico de la población de El Monte y otras.

Quedaron para tabla.

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto recaídos en los siguientes negocios:

El Mensaje de Gobierno sobre adhesión a la Convención Internacional del Opio, suscrita en La Haya el 23 de Enero de 1912; y

El Mensaje del Gobierno referente a la aprobación del Convenio celebrado en Santiago el 17 de Diciembre de 1910 con el Ministro de la República Argentina sobre reclamación de los herederos de don Federico Van de Velde.

Quedaron para tabla .

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre modificación de la ley N.o 3,091, de contribución de haberes.

Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero, remite los antecedentes relacionados con el alza de un 30 por ciento en las tarifas del agua potable, que fueron pedidos por los señores Torrealba y Concha don Luis Enrique.

Con el segundo, transcribe un oficio del Comandante de Carabineros, referente a los cargos contenidos en un telegrama leído en el Senado contra un cabo de ese Cuerpo, destacado en Tucapel.

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el cual remite los antecedentes sobre la contratación del empréstito de nueve millones de dólares, que fueron pedidos por el señor Senador don Joaquín Echenique.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Quedaron para tabla.

Moción

Una de los señores Senadores don Guillermo Rivera y don Juan Enrique Concha, sobre concesión de una pensión de gracia a la viuda e hijos menores del ex-oficial de la Redacción de Sesiones de la Cámara de Senadores, don Tomás A. Mesías.

Pasó a la Comisión de Policía Interior.

El Honorable Senador por Maule señor Zañartu, llama la atención del señor Presidente al atraso con que generalmente comienzan las sesiones del Senado, con perjuicio para todos los Senadores que desean usar de la palabra en la hora de los incidentes.

El señor Concha don Enrique usa en seguida de la palabra en nombre de los Senadores de la mayoría para protestar de los sucesos ocurridos el Domingo último, y que son del dominio público. Considera que constituyen un atentado contra el ejercicio de fiscalización parlamentaria, afectando al mismo tiempo la dignidad de la Nación.

El señor Zañartu don Héctor hace presente que como la mayoría del Senado en cuyo nombre acaba de hablar el Honorable Senador por O'Higgins está compuesta por los partidos que forman la Unión Nacional, y entre ellos figura el Liberal Democrático, deja constancia de su opinión contraria a la protesta que se ha formulado, manifestando que estima profundamente inconveniente traer a los debates del Senado un asunto que no ha debido llegar hasta esta Sala, por tratarse de un incidente de carácter extrictamente privado.

Se dan por terminados los incidentes.

Se suspende la sesión.

A segunda hora no conitnuó por falta de quorum.

Se encontraban presentes los señores Concha don Enrique, Silva don Romualdo, Urrejola y el señor Presidente.

CUENTA

Se dió cuenta:

De los siguientes informes de la Comisión de Legislación y Justicia:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha tomado en consideración una solicitud presentada por don Ricardo Schorr, encaminada a obtener la autorización constitucional necesaria para aceptar, sin perder su calidad de ciudadano chileno, el cargo de Vice-Cónsul de Alemania en Talca.

Impuesta la Comisión de los antecedentes acumulados en el expediente respectivo, cree del

caso proponeros tengáis a bien prestar vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. — Concédese a don Ricardo Schorr el permiso requerido por el N.o 4 del artículo 9 (11) de la Constitución Política del Estado para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, pueda aceptar el cargo de Vice-Cónsul de Alemania en Talca.

Sala de la Comisión, a 28 de Marzo de 1922. **—Alfredo Barros Errázuriz. — Romualdo Silva Cortés. — Jorge Errázuriz Tagle.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha tomado en consideración el proyecto de acuerdo remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión a don Antonio Aninat del permiso requerido por el N.o 4 del artículo 9 (11) de la Constitución Política para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul de Bélgica en Concepción.

La Comisión no tiene inconveniente alguno para acoger la autorización de que se trata, pero estima que la redacción del proyecto en informe debe modificarse en la forma que más adelante se propone.

En consecuencia, os recomienda la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a don Antonio Aninat, el permiso requerido por el N.o 4 del artículo 9 (11) de la Constitución para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, pueda aceptar el cargo de Cónsul de Bélgica en Concepción.

Sala de la Comisión, a 5 de Abril de 1922.— **Alfredo Barros Errázuriz. — Jorge Errázuriz Tagle.—Romualdo Silva Cortés.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, impuesta de la solicitud presentada por don Alberto Bastien Serieux, sobre permiso para desempeñar el cargo de vice-Cónsul del Brasil en Concepción, tiene la honra de someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. — Concédese a don Alberto Bastien Serieux el permiso requerido por el No. 4.o del artículo 9 (11) de la Constitución para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de la República del Brasil con residencia en Concepción.

Sala de la Comisión, a 4 de Abril de 1922.— **Alfredo Barros Errázuriz.—Jorge Errázuriz Tagle. — Romualdo Silva Cortés.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, ha tomado en consideración la solicitud presentada por don Alamiro Manzano, en su calidad de Presidente de la Sociedad Socorros Mutuos "El Progreso", encaminada a obtener la autorización legislativa necesaria para que la sociedad que representa pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la ciudad de Molina, e impuesta de los antecedentes que se hacen valer en apoyo de la petición en informe, estima de justicia acceder a lo solicitado y, en consecuencia, tiene el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. Concédese a la institución denominada Sociedad de Socorros Mutuos "El Progreso", que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto del Ministerio de Justicia N.o 2,584, de 5 de Julio de 1902, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en Molina, ubicado en la calle del Membrillar de la expresada ciudad, con los deslindes que se indican: Al norte, con doña Carolina Miranda; al sur, con la calle de su ubicación; al oriente, con doña Aurora Hernández; y al poniente, con don José Agustín Canales.

Sala de la Comisión, a 30 de Marzo de 1922— **Alfredo Barros Errázuriz.—Jorge Errázuriz Tagle. — Romualdo Silva Cortés.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, ha tomado en consideración una solicitud de don José Nieves Ocampo en representación de la Compañía de Bomberos de Lautaro, encaminada a obtener la autorización legislativa necesaria para que la sociedad que representan pueda conservar la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la expresada ciudad.

La Comisión, impuesta de los antecedentes que rolan en el expediente de la solicitud en informe, estima conveniente recomendar a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único. Concédese al Cuerpo de Bomberos de Lautaro, de Llaima, que goza de personería jurídica concedida por decreto N.o

1,180, de 15 de Junio de 1909, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la expresada ciudad, y cuyos deslindes se expresan a continuación:

Al norte, calle de Bilbao; al sur, sitio ocupado por la Iglesia Parroquial; al oriente, terreno fiscal, anexo al edificio de la Gobernación y demás oficinas públicas; y al poniente, terreno, también fiscal.

Sala de la Comisión, a 5 de Abril de 1922.— **Alfredo Barros Errázuriz. — Romualdo Silva Cortés. — Jorge Errázuriz Tagle.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, ha tomado en consideración el proyecto de acuerdo, de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión al "Club Social Demócrata", de Temuco, del permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la expresada ciudad, y os recomienda su aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de origen.

Sala de la Comisión, a 5 de Abril de 1922.— **Alfredo Barros Errázuriz. — Jorge Errázuriz Tagle. — Romualdo Silva Cortés.**

SITUACION MINISTERIAL

El señor ERRAZURIZ (Don Ladislao). — Los Senadores de la mayoría y algunos de la minoría me han confiado el honroso encargo de manifestar, en vista de la noticia de posible crisis ministerial que consigna la prensa de hoy, sus deseos de ver continuar en el desempeño de sus elevadas funciones a los señores Ministros, de cuyo patriótico e inteligente celo tanto espera el país.

El señor TORREALBA. — Voy a decir dos palabras a propósito de las que pronunció en la sesión de ayer el Honorable Senador por O'Higgins, señor Concha Subercaseaux.

Manifestó Su Señoría que algunos Senadores de la minoría estaban acordes con la protesta que la Unión Nacional por el órgano del Honorable Senador, formuló en esa sesión.

Deseo expresar que no me cuento en el número de los que asienten a dicha protesta. Por el contrario, y aún cuando conozco muy someramente, los incidentes que se ha tratado de condenar, creo que como miembro de la Alianza Liberal, no debo cooperar en este caso a la acción de la mayoría del Senado.

Era cuanto deseaba esclarecer, Honorable Presidente.

El señor ARANCIBIA LASO. — Me encuentro en la misma situación que el Honorable Senador por Santiago, señor Torrealba. Y para evitar las dudas que pueden suscitar las palabras vertidas por el Honorable Senador por O'Higgins en la sesión anterior, contando con la franqueza con que siempre procede el Honorable Senador por Curicó, señor Errázuriz, me parece que sería preferible que se dieran los nombres de los Senadores de la minoría que adhirieron al acuerdo de ayer.

El señor ERRAZURIZ (Don Ladislao). — Creo que el honor que me discierne el Honorable Senador por Antofagasta debe otorgarlo por igual a todos sus colegas de esta Honorable Cámara; y, en consecuencia, si alguna interrogación pudiera ser dirigida respecto del incidente que nos ocupa, ella debiera ser contestada por los mismos interesados. No me niego por falta de cortesía sino por razones de discreción y por el pie de igualdad en que, en materia de confianza, debemos mantenernos todos los Senadores respecto de nuestros colegas.

El señor BAÑADOS. — Yo estuve presente en toda la discusión habida sobre la materia que planteó el Honorable Senador por O'Higgins en la sesión anterior, y estoy en todo conforme, hoy como ayer, con las declaraciones que hizo Su Señoría en resguardo de la dignidad de la República.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Esta no es una cuestión política, sino que de dignidad nacional.

FERROCARRIL DE SANTIAGO A VALPARAISO POR CASABLANCA

El señor BAÑADOS. — Hace algunos años, señor Presidente, representando a Valparaíso en la Cámara de Diputados, hice presente la alta conveniencia nacional de construir el ferrocarril entre la capital de la República y su puerto más importante por la vía de Casablanca.

El trascurso de los años no ha hecho más que fortificar en mí estos anhelos que los estimo de bien público y, en consecuencia, insistiré hoy, como ayer y como mañana, sobre esta obra reclamada por múltipjes circunstancias que no es posible desatender por mayor tiempo, porque importa justicia, buen gobierno y atención a un clamor general que no debe ser desatendido.

Dije entonces: "En sesión de fines de Junio último, mi Honorable colega, señor Urrejola, llamó la atención del señor Ministro de Obras Públicas a la conveniencia de habilitar una nueva vía férrea de Santiago a Valparaíso. Concurro en todo con las observaciones de mi Honorable colega, y como sé que hay algunos proyectos pendientes o despachados, desearía oir la palabra del Gobierno al respecto.

Es notorio que la línea férrea actual de Santiago a Valparaíso está en tal forma recargada de tráfico, que llegará el día, no lejano, en que por dar paso a los trenes de pasajeros, habrá que reducir a la mitad o a cero los de carga y entonces la carestía de la vida en nuestro puerto principal tendrá que asumir caracteres alarmantes, con su repercusión mucho más grave aún, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta que, como es sabido, se surten especialmente de Valparaíso.

Hay que pensar desde luego en una nueva vía y a mi modesto sentir creo que la proyectada, pasando por Casablanca, sería la ideal en consideración de que ya, junto con descongestionar la línea actual serviría eficazmente al acarreo de productos de un departamento extenso y abundante de recursos agrícolas como lo es Casablanca.

Este ferrocarril iniciaría una era de prosperidad y de gran actividad comercial largos años esperada por los pobladores de esa zona, rica en producciones de la minería y de la agricultura y cuyo progreso está detenido por la falta de buenas vías y fáciles medios de transporte.

Casablanca, con más del doble de extensión que Limache, pues tiene cerca de dos mil kilómetros cuadrados de superficie y con un clima igual o más sano y agradable que aquel ha permanecido estacionario por largos años a pesar de su cercanía a las dos ciudades principales de la República, debido exclusivamente al olvido en que le han mantenido los Poderes Públicos, sin ninguna razón atendible para ello, al contrario, con evidente perjuicio para Valparaíso, ya que el progreso de esta zona servirá para abaratar la vida del puerto por la abundancia de recursos que le suministrará el día que tenga ferrocarril para la movilización de sus productos.

El problema es urgente: no hay más que preguntar al comercio porteño lo que tardan en llegar los cereales y verduras de Santiago y sus inmediaciones, para comprender que la situación se hace cada día más angustiada.

Me consta personalmente que un carro de papas demoró un mes de Requínoa al Barón; y ya puede colegirse de aquí en qué condiciones llegarán los artículos que son de inmediato consumo.

Una ciudad con la población de Valparaíso, y que vive del acarreo de los trenes, no puede permanecer por más tiempo al amparo de una sola vía férrea. El terremoto de 1906 demostró el peligro que esto entrañaba para la vida de sus habitantes.

La nueva línea por Casablanca deberá ser enteramente independiente de la actual en servicio y su llegada a Valparaíso convendría que fuese por algunos de los cerros que espaldean el puerto, a fin de que su manejo esté desligado por completo de la Red Central, porque, si un acontecimiento paraliza una quede la otra en servicio.

El encarecimiento de la vida va a paso de gigante en nuestro primer puerto y quienes reciben con mayor dureza sus consecuencias son los obreros y los empleados, pues, calculada la renta de que disfrutan para una época de precios normales de las producciones agrícolas del país, se encuentran con un grave desequilibrio de sus gastos, al tener que pagar dos y tres veces más caros los artículos de consumo diario.

Tenga presente la Honorable Cámara que los habitantes de Valparaíso han sufrido, de 1906 a la fecha, dos terremotos: el sísmico y el económico, para reparar lo destruído, y sobre esto la duplicación de las contribuciones locales, y que no es posible hacerle sufrir otro".

"No es tolerable entonces ver impasible el alza inconmensurada de los artículos de producción nacional, porque esto equivaldría a poner un dogal sobre el cuello de los desheredados de la fortuna".

"Deber es del Gobierno en acudir a tiempo a detener estos graves males en desarrollo, y el medio más eficaz que vemos es la iniciación pronta de la vía que dejo indicada".

"Si mis recuerdos no fallan, creo que ya se otorgó una concesión a un señor Olivos, y si ello fuera efectivo, no habría más que apresurar los trámites para que la obra entre pronto en ejecución".

"Valparaíso es una de esas ciudades a las cuales los Poderes Públicos no pueden en justicia negarles nada, en vista que desde la iniciación del país a la vida independiente, ha sido y continúa siendo el principal recaudador de rentas para el Estado".

"Con los difíciles medios actuales de aprovisionamiento se hace un daño grave a la agricultura y a otras industrias importantes del país, porque siendo deficiente el acarreo ya por la cantidad que exige el consumo o por la oportunidad con que deben llegar, el caso es que el comercio en esta situación incierta de tener a tiempo lo nacional, recurre al extranjero en demanda de conservas, de carnes, verduras, frutas, leche, mantequilla, etc., con evidente detrimento de los productores nacionales".

"La estadística comercial correspondiente a 1911 da para Valparaíso, como cifras de llegadas, un total de más de seis millones de pesos moneda corriente.

Suponiendo que la cuarta parte de estos artículos sean por su clase irreemplazables en Chile, que otra cuarta parte sea consumida por Santiago y las poblaciones vecinas, siempre tendremos que Valparaíso sólo consume más de dos millones de pesos al año en productos traídos del extranjero, siendo que todos o la mayoría de ellos se cosechan o elaboran en el país.

Si Valparaíso tuviera con la ciudad de Santiago un servicio de trenes rápidos de carga, ¿iría a consumir más de mil pesos diarios en leche y mantequilla extranjera? ¿Quién no prefiere la leche y la mantequilla fresca a las conservadas? Sólo por falta de aquéllos se consume de estos otros y así ocurre con los demás productos.

Si en Valparaíso nunca faltara la papa y lentejas, etc., ¿habría ocasión para hacerlas venir del Perú y de Alemania, respectivamente?

¿Se consumirían tan grandes cantidades de salmón y sardinas y verduras de otras partes, si siempre abundara la carne de chancho, cordero y aves de corral o la verdura fresca?

El consumo de las conservas es la mani-

festación más evidente y clara de que hay grande escasez de artículos frescos.

Y si esto ocurre con Valparaíso, que está en el centro de toda la producción agrícola del país y que es la puerta de salida más importante de ella ¿qué no pasará en Iquique, Antofagasta, Pisagua, Taltal, etc?

Hágase una comparación y se verá que así como a Valparaíso faltan trenes de acarreo, al norte falta marina mercante y que, por ambas causas, el comercio de artículos extranjeros alcanza cifras fabulosas que en vez de quedar entre nuestros productores, van a enriquecer tierras y mercados que no conocemos y a quienes no nos liga ningún lazo de amistad, ni de reciprocidad comercial.

Mis cálculos, tomados de las estadísticas, me dan más de diez millones de pesos al año, moneda corriente, que en esos puertos se compran al extranjero en artículos todos de producción nacional o de similares que con los nuestros podíamos reemplazar con ventaja.

Y estos millones, que tanta falta hacen al país y que van a acrecentar las fuentes de riqueza de otras naciones, está en nuestras manos recuperarlos y aumentarlos. Para ello necesitamos por el momento facilitar el acarreo a Valparaíso y tener marina mercante propia para el transporte marítimo.

El ferrocarril por Casablanca, junto con favorecer las tierras que va a recorrer, servirá de estímulo a la producció n agrícola de toda la zona central, que movilizando más rápida y punmo en Valparaíso y en los puertos del litoral, y esto será un fomento real y positivo de la riqueza pública y particular.

El Diputado que habla se permite esperar de la bondad del señor Ministro del ramo que nos dará a conocer las determinaciones del Ejecutivo en orden a la línea proyectada por Casablanca y decirnos si Valparaíso puede o no esperar una solución cercana a este problema, que tan íntima relación tiene con el abaratamiento de sus artículos de consumo diario y que además, por las razones que he expuesto, es de alta conveniencia para los intereses generales del país".

Espero, pues, que serán tomadas en cuenta estas observaciones por el Honorable Ministro del ramo, a fin de que se sirva adoptar las medidas que juzgue oportunas.

PETICION DE ANTECEDENTES

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Deseo rogar al señor Presidente que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a nombre del Senador que habla, a fin de que remita al Senado un informe que anuncia "El Diario Ilustrado" de hoy haber recibido la Dirección de Obras Públicas, sobre el trabajo de los albergados.

Dice "El Diario Ilustrado" que como un medio de dar trabajo a los obreros cesantes del norte, que se encuentran asilados en los distintos albergues de la capital, el Gobierno resolvió iniciar las obras de canalización del río Mapocho, de Plaza Italia al Oriente.

Estos trabajos se iniciaron a mediados de Febrero; pues bien, la Dirección de Obras Públicas acaba de recibir un informe sobre dichos trabajos, correspondientes al mes de Marzo, que dejan de manifiesto el más completo fracaso del empleo de estos obreros en dichas obras.

De 79 albergados que se inscribieron en las faenas, a fines de Marzo sólo llegaron cuatro; todos los demás fueron desertando poco a poco, después de la primera semana unos, a los quince días otros, y así los demás.

Ninguno quiso abandonar los albergues, como se lo exigían los jefes, ni tampoco quisieron aceptar trabajo a trato, y la labor desarrollada por ellos fué calificada de nula.

Los trabajadores de los albergues fueron divididos en grupos, y a cada uno de éstos se les puso un maestro, pues no sabían trabajar.

No bien se ponían un poco al corriente, no volvían más, quedándose en los albergues, perdiéndose el tiempo del aprendizaje.

El informe termina pidiendo a la Dirección de Obras Públicas no se contrate más personal de los albergues y se permita continuar los trabajos de canalización con obreros de la provincia, cuya labor es más provechosa por el conocimiento que la gente tiene de su trabajo y por su rendimiento eficaz".

Quiero que el Senado conozca este informe para que vea el resultado desastroso que están dando los albergados; y esta obra de la canalización del Mapcho, que se va a ejecutar en virtud de una ley de la República, no va a dar los frutos que de ella se esperaban en lo que respecta a la ocupación de los trabajadores de los albergues, pues de 79 sólo llegaron cuatro, y éstos abandonaron el trabajo.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre creación de Embajadas.

Puede seguir usando de la palabra el Honorable Senador por Santiago, señor Bañados.

EMBAJADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y EN EL BRASIL

El señor BAÑADOS.—Y decía y repetía en la sesión anterior que, dentro de mi humildísimo criterio, dentro de profundas y arraigadas convicciones, que no puedo modificar de

un momento a otro, al contrario que las siento que se fortalecen y acentúan más y más, es un grave error económico crear **Embajadas** y **Embajadores,** porque el tren de gastos de estos diplomáticos es siempre muy subido; y que es un grave error político introducir en nuestros modestos hábitos republicanos-democráticos, estos resíduos de Gobiernos autócratas, estas misiones aparatosas que recuerdan tantas innoblezas y tantos caudales públicos arrojados al mar inmenso de obligados banquetes, bailes y otras fiestas que a nada conducen en estos tiempos, en que los Gobiernos se comunican directamente unos a otros por medio del telégrafo y que en el espacio de un día o de una hora a veces suelen hacer más que las tales Embajadas en un año.

Cuando los países se dejan ir por la pendiente resbaladiza de las imitaciones a las grandes potencias, hay que despedirse de todo orden en los gastos públicos, hay que despedirse de la austeridad de pasados tiempos, y prepararse para el despeñadero de todo lo bueno, de todo lo que constituía antes nuestro orgullo nacional, para transformarnos en juguetes o marionetes de ajenos caprichos, vicios o resabios.

Ninguna persona bien penetrada de lo que deben ser los países republicanos, ninguna persona bien al cabo del predominio de las ideas democráticas que, desde hace algunos años, vienen avanzando con fuerza incontenible para robustecer el principio **del gobierno del pueblo y para el pueblo,** puede mirar indiferente en Chile, estas creaciones de **Embajadas** y de **Embajadores,** sinónimos de gastos crecidísimos y de resurrección de prácticas monárquicas, sepultadas desde largos años en todas las Repúblicas modernas y en el corazón de todos los ciudadanos respetuosos de los que nos dieron patria y libertad y de sus honrosas tradiciones.

No hace un año todavía en que se envió por el actual Gobierno una aparatosa **Embajada** a Brasil, Argentina y Uruguay, que costó cerca de 200,000 pesos, sin objeto determinado; y ya se piensa en Embajadas a firme, como si las rentas de la Nación fuesen inagotables y estuvieran a disposición de unos pocos para grandes fiestas y paseos; y los demás, olvidarnos de la crisis que nos consume, que mantiene a miles de brazos robustos en forzada inmovilidad y que obliga al Estado a dar comida diariamente a esos brazos inactivos y a sus familias!...

En el orden particular, como en el internacional, yo no califico que se hace obra útil, ni que se cultivan buenas amistades, cuando para mantener el aprecio o la estimación, hay que estar dando contínuas recepciones o banquetes y haciendo gastos subidísimos para ese objeto.

De este modo un hombre pobre jamás podría ser o tener por amigo a un rico, a un acaudalado, porque si no le da o retorna buenas comidas o fiestas, se pierde o se debilita la amistad, y sobreviene el desapego y el enfriamiento.

Encuentro muy pobre argumentación aquella que, para atraerse el aprecio ajeno, hay que conquistarlo o seducirlo con banquetes y festejos de toda especie.

La amistad, la verdadera amistad, ha estado siempre por sobre las frivolidades y pequeñeces de una mesa abundante. Esto pudo ser útil allá con los Sardanápalos y los Heliogábalos; pero no con hombres inteligentes, sinceros y llenos de rectitud y honradez que cifran los afectos en las buenas acciones, en los hechos que descubren nobleza y sentimientos altruistas o delicados.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Me permito advertir al señor Senador que no hay número en la Sala.

—(Después de un momento de espera).

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —No habiendo número, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.